



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y VNO.

que si con la oración o peticion et renudacion de
agua pretende el Abila apropiarse a todas la
aguas que quando Nueva corran por el dho Bal
nanco, no pareze podra perjudicar al comen
do Barner, y solo se se podra asociar el agua
el renudacion, mas con la prebencion a que quan
do vayan aguas turbias por el insinuado Barnan
co deba el Abila dejar reoar al Barner, para que
a esta forma disputen ambos con igualdad el
beneficio de las aguas obedizas, y ninguno se reuie
ra ni reciba el menor perjuicio; que en quanto po
demos y debemos informar a V. S. para que en su
inteligencia resuelva lo que fuere a su agrado. Sou

ca y No. 9. 1801 =

Ant. Careia Ribera

Andres Veño
Balera

